



REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053-2024-MDJ/A.

Jayanca, Febrero 22 del 2024

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA,
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE:**

VISTO:

El Informe N° 001-2024-PI/WJJMP de fecha 14 de febrero de 2024, presentado por el C.P.C Wilber Jose Jesús Morales Parraguez, Coordinador de Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Jayanca, solicitando DESIGNACION DE RESPONSABLES DE COMPROMISOS DEL PI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son entidades básicas de la organización territorial del Estado, y gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía al que la Carta Magna se refiere, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo o de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, dispone "El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Los objetivos específicos del PI son: Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y, O) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2024-MDJ/A, se designa al C.P.C Wilber Jose Jesús Morales Parraguez Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, de la Municipalidad Distrital de Jayanca.

Que, la Resolución Directoral N° 0006-2024-EF/50.01, aprueba fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión Municipal correspondientes al Tramo I para el año 2024.



REPÚBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



Que, con informe N° 001-2024-PI/WJJMP de fecha 14FEB2024, presentado por el C.P.C Wilber Jose Jesús Morales Parraguez, Coordinador de Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Jayanca, señala que en el marco de la Resolución Directoral N° 0006-2024-EF/50.01, que aprueba fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión Municipal correspondientes al Tramo I para el año 2024, remite los responsables para cada uno de los compromisos que deberá cumplir la Municipalidad Distrital de Jayanca, con la finalidad que sean reconocidos mediante Resolución de Alcaldía respectivamente: Compromiso 2 "MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL", responsable de este compromiso KATHERINE SUCLUPE SAAVEDRA.

Que, en este orden de ideas y por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la Economista **KATHERINE SUCLUPE SAAVEDRA**- Sub Gerente de Administración Tributaria, identificada con DNI N° 42574862, como **Responsable del Cumplimiento del compromiso 2 "MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL"**, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024 correspondiente al Tramo I.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución para su cumplimiento al servidor municipal mencionado a fin de que se tome conocimiento de su designación y a las demás instancias administrativas correspondientes.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

C.c.-
-Gerencia Municipal
-SGAT
-Archivo Sec. General/cers.